FORMATO ANEXO TÉCNICO INDICADORES ADMINISTRATIVOS

No. DE CONTRATO	669-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	GESTIONES Y SOLUCIONES LABORALES S.A.S
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA DE ALIMENTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ.
VALOR ESTIMADO	SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE($658.619.775,oo) IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DIAS Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA DE ELABORACION DEL ANEXO	02 DE MARZO DE 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	FERNANDO GIL GARCIA

De acuerdo al estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad realizado por la Subgerencia Administrativa y financiera de la ESE Hospital San Rafael de Facatativá, donde se estipuló dentro de las obligaciones específicas que "el contratista deberá dar cumplimiento a la meta de los indicadores establecidos en común entre las partes para lo cual se generará un documento anexo al estudio de oportunidad y conveniencia. En incumplimiento a lo antes establecido, se procede a generar: 1). La formulación de planes de mejoramiento que deben ser aprobados supervisor del contrato y la oficina calidad. 2). Se contemplan descuentos hasta **del 4.0%** de la facturación mensual por incumplimiento parcial o total de las metas establecidas. El peso porcentual dependerá de la cantidad de indicadores definidos por proceso y tendrá mayor peso porcentual los indicadores normativos de acuerdo a la Resolución 256 del 2016", por lo anterior, en común acuerdo se establece con el contratista el seguimiento sistemático y continuo del cumplimiento de las metas de los siguientes indicadores priorizados para el proceso de prestación de servicios del servicio de AREA DE ALIMENTOS

Los descuentos se realizaran teniendo en cuenta el incumplimiento de los indicadores del mes inmediatamente anterior y este se ejecutara con un peso estandarizado para los indicadores normativos del 0,5% al 1% y para el resto de indicadores operativos y tácticos definidos en el proceso del 0,2% al 0,3%, avalado por Calidad y la Subgerencia administrativa y financiera; el contratista en un plazo no mayor a 15 días deberá adjuntar al supervisor el plan de mejoramiento aprobado por el supervisor del contrato y calidad que haya a lugar por incumplimiento de cada indicador.

El procedimiento fijado para dicho fin será que la ESE Hospital San Rafael de Facatativá con el fin de imponer sanciones por incumplimiento de metas de los indicadores, sin que dicha sanción de descuento se entienda como incumplimiento del contrato, se realizará en primera instancia en acuerdo con el respectivo contratista junto con los soportes del cual quedará constancia.

De no ser posible este acuerdo la ESE Hospital San Rafael de Facatativá iniciara las actuaciones administrativas conforme a los parámetros de la ley 1437 de 2011 tendientes a respectar el debido proceso del artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

Que el presente anexo hace parte inmersa del contrato de prestación de servicios 669-2026 y en consecuencia se le aplicará los parámetros del artículo 1602 del Código Civil.

FORMATO ANEXO TÉCNICO INDICADORES ADMINISTRATIVOS

TABLA DE INDICADORES AREA DE ALIMENTOS

Se hace constancia que el procedimiento y matriz de indicadores se socializó al operador, con los criterios a tener en cuenta tales como:

1. Registro de información en la matriz de indicadores código MC-F-1914-V1, que incluye: (Supervisor, proceso, servicio, nombre del operador, Identificación del indicador (Nombre, formula, objetivo, meta, frecuencia de medición y responsable del diligenciamiento, frecuencia y responsable del análisis)
2. Casilla para el registro de los datos del indicador y para el análisis, con periodicidad mensual.
3. Oportunidad en el registro de la información: Primeros 5 dias hábiles del mes se registra el dato del indicador, del 6-10 hábil se hace el análisis y desde el 11 – al 15 día se hace el seguimiento a la calidad del registro y análisis de la información por el personal de Calidad para reporte a supervisión.
4. Se deben formular planes de mejoramiento para los indicadores desviados en el formato institucional MC-F-580-V5, el cual debe ser presentado en el mismo mes del análisis del indicador para el aval por el supervisor del contrato y la oficina de calidad.

NOMBRE DEL INDICADOR	META- %	PORCENTAJE A DESCONTAR
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	95,00	0,2%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS DE EVALUACION DE LA GESTION AMBIENTAL	95,00	0,2%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO (INCLUYE TODAS LAS FUENTES)	100,00	0,2%
PORCENTAJE DE RIESGOS CON APLICACIÓN DE CONTROLES	100,00	0,2%
PORCENTAJE DE QUEJAS ASOCIADAS AL ATRIBUTO DE CALIDEZ DEL SERVICIO	5,00	0,5%
PORCENTAJE DE PERCEPCION POSITIVA EN HUMANIZACION EN EL CLIENTE EXTERNO	80,00	0,2%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO A LA ENTREGA OPORTUNA RESPUESTA A PQRS	100,00	0,5%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO ASOCIADOS A PQRS	100,00	0,2%
PORCENTAJE NOVEDADES POR EVENTOS ADVERSOS GESTIONADOS - ECONOMATO-ALIMENTOS	100,00	0,2%
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE (Asociados a los Paquetes) EN ALMERA-ECONOMATO-ALIMENTOS	80,00	0,2%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN CAPACITACIONES EN SST	90,00	0,2%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES MINIMOS DE SST	85,00	0,2%
CUMPLIMIENTO PARTICIPACIÓN DE BRIGADISTAS	100,00	0,2%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA PARTICIPACIÓN EN INDUCCION ESPECIFICA	100,00	0,2%
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE CUADRO DE TURNOS DE ACTIVIDADES	100,00	0,2%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS COMPLETOS A TALENTO HUMANO	100,00	0,2%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA PARTICIPACIÓN EN INDUCCION GENERAL	100,00	0,2%
TOTAL		**4.0%**

FORMATO ANEXO TÉCNICO INDICADORES ADMINISTRATIVOS

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado, bajo el principio de la libre autonomía de la libertad.

En constancia se firma una vez leído, entendido y aprobado por las partes, a los dos (02) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Por la E.S.E.:	**Por el contratista:**
FERNANDO GIL GARCIA Supervisor de contrato	**CLAUDIA ESPERANZA CASTRO MARTINEZ** Representante Legal NIT 901.118.527-6
FERNANDO GIL GARCIA Subgerencia Administrativa y Financiera	**OSCAR HUMBERTO BERNAL HERRAN** Asesor Jurídico